

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 115/2011.

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2011.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

## CONSIDERANDO:

 Memorandum Nº 12/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

## **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don José Mena Valencia, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado en Calle por un valor de \$12.000.- (doce mil pesos), por concepto de devolución de pasajes.

GÍRESE cheque a nombre de José Mena Valencia, Cedula Nacional de Identidad Nº por la suma de \$ 12.000.- (doce mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 115.2011.

**DISTRIBUCION:** 

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / DAE / SEC / JUB / Hd.

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde